

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE  
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2013**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE**  
**ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Señores  
RODOLFO ALBARRACIN  
**Representante Legal**  
CHRISTIAN GÓMEZ  
**Departamento de Licitaciones**  
**COMERCIALIZADORA SERLECOM DUITAMA**  
licitacionesserlecom@gail.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la Universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. PERFIL CAPACITADOR**

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

**OBSERVACIÓN No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

**OBSERVACIÓN No. 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

La respuesta se otorga en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación



**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE  
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

Señor

**EVER JOSUE CARO VEGA**  
**Coordinador Licitaciones y Gobierno**  
**KEY MARKET S.A.S.**  
[ecaro@keymarket.com.co](mailto:ecaro@keymarket.com.co)

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la Universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS PORTÁTILES**

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

**OBSERVACIÓN No. 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La respuesta se otorga según documento adjunto, suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

**OBSERVACIÓN No. 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

La respuesta se otorga en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

  
**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE  
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**Tunja, Siete (07) de Octubre de 2013**

Señores  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones financieras presentadas al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

**OBSERVACIONES DE KEY MARKET S.A.S.**

**OBSERVACIÓN No.1. CAPACITACIÓN**

**RESPUESTA**

Tomando en cuenta que la misma fue ordenada mediante Resolución No. 17 de 2013, hacen parte integral del programa de capacitaciones de la Universidad (Facultad de Ingeniería), siendo además parte integral en su temario y número de personal de los estudios y requisitos previos a la contratación en cuanto a sus condiciones técnicas. Por lo tanto se recomienda al Comité de Contratación NO VARIAR el contenido de la capacitación y Número de Personas de las capacitaciones solicitadas en el proyecto de pliego de condiciones.

Sin embargo y con el objeto de garantizar la congruencia del presupuesto oficial con el monto a ofertar por los computadores de escritorio y portátiles, se sugiere que en los pliegos definitivos se reduzca el número de horas de 24 a 12, tomando en cuenta que dentro del proceso de contratación se requieren 2 capacitaciones, para un total de 24 horas.

**OBSERVACIÓN No. 2. PERFIL CAPACITADOR**

No se acepta la Observación, tomando en cuenta que el requisito establecido en los pliegos de condiciones no solo resulta de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista, sino que éste debe ser previamente acreditado en la presentación de la oferta, con el fin de garantizar la calidad de la misma y el profesional que se piensa poner a consideración de la Universidad, siendo así requisito necesario para poder adjudicar el contrato.

**OBSERVACIONES DE SERLE.COM. S.A.S.**

**OBSERVACIÓN No. 1. PERFIL CAPACITADOR**

**RESPUESTA**

No se acepta la Observación, tomando en cuenta que el requisito establecido en los pliegos de condiciones no solo resulta de obligatorio cumplimiento para el futuro

La capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del grupo de Bienes Suministros e Inventarios, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, determinando que la exigencia de una liquidez superior al 1.5, un Endeudamiento del 50% o inferior y un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dan fe de las calidades financieras del futuro adjudicatario, permitiéndole asumir la carga contractual, y que a su vez se respeta la participación de los oferentes.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos estados financieros.

  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

contratista, sino que éste debe ser previamente acreditado en la presentación de la oferta, con el fin de garantizar la calidad de la misma y el profesional que se piensa poner a consideración de la Universidad, siendo así requisito necesario para poder adjudicar el contrato.

### **OBSERVACIÓN No. 2. PERFIL CAPACITADOR**

La ficha técnica solicitada en los pliegos de condiciones, es la que cumple con los estándares y necesidades mínimas de los equipos requeridos, por lo tanto la misma se mantiene y es inmodificable.

El oferente puede ofrecer equipos o características superiores a las indicadas en el pliego.

Sin embargo el comité encuentra preciso aclarar que para el caso de los Computadores de Escritorio, debe contener un número de puertos frontales igual o superior a 4.

  
**JAIRO ALONSO MESA LARA**

Director Escuela Ingeniería Electrónica Tunja

  
**JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA**

Director Escuela de Ingeniería de Sistemas



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE  
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**Tunja, Cuatro (04) de Octubre de 2013**

Señores  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones financieras presentadas al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

**OBSERVACIONES DE KEY MARKET S.A.S.**

**OBSERVACIÓN No.3. CAPACIDAD FINANCIERA**

**RESPUESTA**

No se acepta la observación teniendo en cuenta que si bien de acuerdo a la reglamentación vigente, el Registro Único de Proponentes cuenta dentro de su información la expuesta por el observante, esto es, Capital Real, Ebidat, Indicador de Riesgos, entre otros, la Universidad dentro de su trayectoria en procesos de invitaciones públicas y privadas que aplique, solamente ha tenido en cuenta la sostenibilidad financiera del contratista, con la evaluación de los siguientes estados financieros, liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, según las reglas y precisiones previstas en los pliegos de condiciones y los respectivos estudios previos.

Así se ha determinado en **Sesión No. 06 de 2012**, del Comité de Contratación, quien dentro de su competencia ordena las directrices a tener en cuenta dentro de los procesos precontractuales de la Universidad.

En otras palabras, se logró determinar por vía debate del Comité de Contratación, que para determinar la solidez financiera del posible contratista en el marco de una evaluación del Registro Único de Proponentes, en el marco de las obligaciones prescritas en Inciso 2 del Artículo 11 del Acuerdo 074 de 2010 del Consejo Superior Universitario, actual Estatuto de Contratación de Universidad, se determinó que se evaluará únicamente los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capital de Trabajo, de acuerdo a las condiciones precisas de cada procedimiento contractual.

En éste sentido le solicito al Comité de Contratación sostenerse sobre la exigencia de dichos indicadores financieros.

**OBSERVACIONES DE SERLE.COM. S.A.S.**

**OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD FINANCIERA**


**RESPUESTA**

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Siete (07) de Octubre de 2013 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de Condiciones Definitivo, para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 008 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar FORMALMENTE el proceso de contratación, con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los Siete (07) días del mes de Octubre de 2013.



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación



**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabian.